ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-107-2026

DN01-3202053-26-137 Suministrar insumos, herramientas y equipos para fortalecer y promover emprendimientos rurales asociados a la cadena de valor del TURISMO DE NATURALEZA en la zona aledaña al ANU Los Estoraques, en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

1. DESCRIPCION TÉCNICA

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Elementos a adquirir:

Item	Descripción	Unidad de Medida
1	Envase Flint X 250 ML Cuadrado Color transparente, Material Vidrio, Capacidad 250 ml, Rosca #53	unidad
2	Envase Flint X 500 ML Cuadrado Color transparente, Material Vidrio, Capacidad 500 ml, Rosca #63	unidad
3	Tapa Flint hermética rosca #53 de color blanca	unidad
4	Tapa Flint hermética rosca #63 de color blanca	unidad
5	Olla Grande Tipo Caldero de 50 Litros en Aluminio de Alta Calidad con tapa, Modelo: Sancochera, Capacidad en Volumen: 50 L, Altura x Ancho: 40 cm x 40 cm, Diámetro: 43 cm, Peso: 2.8 kg	unidad
6	Tanque/caneca de Color Verde, Capacidad en volumen de 110 L, Materiales de la estructura: Plástico, Material de la tapa: Plástico	unidad
7	Frasco Envase Botella Vidrio Ambar 1000ml (1 Litro) Ambar Dimensiones: 9.2cm de alto x 9.2cm de largo x 21.2cm de profundidad. Incluye tapa. Por 12 unidades	caja x 12 unidades
8	Vaso de Precipitado en Vidrio, Graduado de 1000 ml Forma baja normal En vidrio borosilicato 3.3 Especiales para preparar, disolver o calentar sustancias y obtener precipitados.	unidad

9	Máquina Prensa De Aceite 900 W Extractor Frío Y Caliente en acero inoxidable 340. Dimensiones del producto: 21,46"prof. x 9,84"an. x 13,39"al. Pulgadas	unidad
10	Destilador(alambique) Extracción Aceites Esenciales 2 Kg, Capacidad del tanque: 9 L	unidad
11	**Horno eléctrico para cerámica** • forma OCTOGONAL con capacidad interna de 59,4 litros, dimensiones de 45 cm de diámetro y 41 cm de altura, alcanza una temperatura de 1200° C • opera a un voltaje de 220 V con resistencias eléctricas que calientan e irradian calor hacia la cámara interna desde todos los ángulos posible • sistema de control de temperatura para la personalización de los ciclos de calentamiento • con apertura de puerta batiente o vagoneta, para facilitar el cargue y el descargue de las piezas a tratar	unidad

NOTA 1.

1. Todos los bienes deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad y entregados en óptimas condiciones físicas y funcionales, con sus empaques, accesorios, manuales y elementos complementarios cuando aplique.
2. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
3. *El suministro deberá incluir transporte, cargue, descargue y entrega en el sitio definido por la entidad, garantizando protección de los materiales durante su movilización y almacenamiento, en consecuencia, e*l Contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los bienes comprados.
4. El proponente deberá indicar junto con la propuesta económica, **LA MARCA** de cada uno de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de **GARANTÍA** para todos los productos (**y en donde para los ítems *5, 10,11, 12 debe ser de mínimo 1 año.***
5. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios y bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
6. El proponente deberá entregar la **ficha técnica de los ítems 5, 10,11, 12,** ofertados junto con la propuesta económica en donde se señale la marca y el plazo de vigencia de las garantías del producto.
7. Solo se cancelarán los productos efectivamente entregados y aceptados por la supervisión.

NOTA 2.

- El Proponente deberá entregar los bienes en las veredas y municipios que se relacionan a continuación, cuyas rutas de acceso son***:***

Área Protegida	Punto de entrega
ANU LOS ESTORAQUES	**Sede Administrativa**, municipio de la Playa de Belén (Norte de Santander) en el departamento de Norte de Santander **vereda Rosa Blanca** en cercanía al Casco urbano (a 0,5 km aprox desde el parque principal vía a Hacarí (Norte de Santander))

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras

presentadas en los estudios y documentos previos, invitación y con la pro

puesta del contratista.

b) Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y exter

nos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, y obrar con responsabilidad, eficiencia, transparencia, lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.

c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que du-rante el desarrollo del Contrato le imparta PNNC a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

d) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de con-formidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad.

e) Reportar e informar por escrito y de forma inmediata a la supervisión cualquier irregularidad, novedad o anomalía que advierta en la ejecución del contrato, así como cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obliga-ciones.

f) Entregar los bienes adquiridos en la sede administrativa Santuario de Fauna y Flora Iguaque.

g) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

h) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

i) Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el De-creto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

j) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

k) Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando las indicaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos, la propuesta presentada, además de ceñirse a las condiciones constitucionales, legales y a los postulados de la buena fe.

l) Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

m) Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal cumplimiento del ob-jeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

A. Concertar con la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su inicio, el plan de trabajo y el cronograma de entrega de los bienes. Dicho cronograma debe ajustarse al plazo de ejecución estipulado sin superar, en ningún caso, la fecha de terminación del contrato. El contra-tista será el único responsable de garantizar la entrega oportuna en las fe-chas programadas.

B. Hacer entrega de todos los insumos y elementos en los lugares indicados en cada Área Protegida, conforme a las cantidades establecidas en las especifi-caciones técnicas y según lo concertado con el supervisor del área protegida en su momento.
C. Entregar los bienes en sus empaques o presentaciones comerciales originales y debidamente sellados, preservando los estándares de calidad vigentes. El contratista garantiza que la cantidad y unidad de medida de cada empaque corresponden fielmente a las especificaciones del listado anexo, y asumirá la responsabilidad por cualquier faltante o defecto en el producto entregado.
D. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.

E. Las entregas de los equipos y maquinaria se deberán hacer por parte del contratista en la Sede Administrativa del ANU Los Estoraques, ubicada en el municipio de la Playa de Belén (Norte de Santander) en el departamento de Norte de Santander vereda Rosa Blanca en cercanía al Casco urbano (a 0,5 km aprox desde el parque principal vía a Hacarí (Norte de Santander))
F. Reemplazar entro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad, así mismo los gastos de envío deberán correr por cuenta del contratista.
G. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean origina-les, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
H. Respecto de los bienes que cuenten con especificaciones técnicas particula-res y garantía propia del fabricante o proveedor, esta última deberá

anexarse.

A. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

A. Realizar a su costo todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
B. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
C. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
D. Entregar la totalidad de los bienes en estricta conformidad con las cantidades, referencias, dimensiones, tallas, calibres y especificaciones técnicas contratadas. Asimismo, proceder con la reposición a satisfacción de aquellos elementos que registren defectos de fábrica, deterioro, faltantes o no ajustarse a las especificaciones exigidas, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento por parte de la supervisión.
E. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
F. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: